

Creación de políticas públicas para la educación y derechos humanos en los Indígenas

Karla Janeth Morales Padilla.

Resumen— Los pueblos indígenas protagonizan una lucha por la igualdad en derechos humanos en México, el no alcanzarla es la causa que afecta los niveles de pobreza y educación. Diversas leyes se han regulado a favor a lo largo de las memorias históricas, así como participaciones a nivel internacional que han sensibilizado al mundo sobre el tema. Las metas establecidas por institutos y organismos no se han alcanzado. Es importante crear una red entre instituciones y sociedad, para ello se deben analizar las existentes políticas públicas, sus aciertos así como fallos, con la finalidad de fortalecerlas. La revalorización cultural es un panorama difícil pero no imposible para los pueblos indígenas, informar a la sociedad sobre la situación actual es una tarea de investigación y acción vigente. México se considera un país democrático por lo tanto debe crear y promover el uso de políticas públicas a través del diálogo y la participación.

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad actual maneja diversos conceptos que se vuelven naturales o cotidianos para los demás; democracia, educación, derechos humanos, pero más allá de tenerlos presentes en nuestro vocabulario es necesario analizar si en verdad son llevados a la práctica, si el panorama actual pinta una realidad donde las políticas públicas funcionan en la actualidad.

Educación básica mexicana: desde pequeños nos han inculcado el valor de los derechos humanos. Sabemos que tenemos derecho a la vida, a la educación, al vestido, a la vivienda, a la salud... Nuestros derechos humanos son clasificados en: civiles, públicos, políticos y sociales. Y persiguen un único objetivo: Otorgar una vida digna al individuo. En el transcurso de la vida, la sociedad se encarga de hacer presente estos conocimientos, somos felices ante el mundo que nos brinda espacios de convivencia: como la escuela, la familia, el trabajo o incluso la calle misma.

Es así como todo lo que conocemos, vemos u oímos nos hace pensar que los escenarios son mantenidos en un equilibrio perfecto, dichos escenarios ya no son sólo parte de nuestro entorno local, de pronto descubrimos que somos el engranaje de una gran sociedad internacional, el mexicano descubre que

Karla Janeth Morales Padilla. Facultad de Comunicación y Mercadotecnia DeLaSalle Bajío. Realizó el proyecto dentro del curso Lasallista de investigación (Email: correo@lasallistas.org.mx).

El proyecto fue asesorado por Jaime Miguel González Chávez (ES)

Los autores agradecen a las instituciones mencionadas en esta investigación por compartir públicamente sus resultados.

sus derechos humanos trascienden fronteras, pues hay algo que une a cada persona del mundo, sin importar: continentes, idioma, sexo, economía, religión o cultura, el nombre de aquello que une y enciende esta máquina social es "*Humanidad*". Una bella palabra que más que adornar al país lo compromete a ser partícipe de los acuerdos internacionales que ha establecido a lo largo de los años con organismos nacionales y mundiales.

México siempre ha sido una nación preocupada por los derechos humanos, forma parte de la lista de países que conforman al consejo de derechos humanos de las naciones unidas. "El Sistema de las Naciones Unidas en México está compuesto por 21 agencias, de las cuales siete son representaciones en el país y catorce son representaciones regionales o subregionales. Tanto la ubicación geográfica de México, como su liderazgo en la región, hacen del país un lugar en el que Naciones Unidas ha decidido situar oficinas de relevancia para el continente. Al ser México un país con un nivel de ingreso medio, el rol del equipo de Naciones Unidas a nivel local es más exigente y desafiante. Las agencias representadas tienen la importante labor de servir como puente entre México y el mundo, al ofrecer al país experiencias mundiales en materia de desarrollo y herramientas para el cumplimiento de los acuerdos internacionales así como enviar el mensaje al mundo de las buenas prácticas del país, como opciones viables a ser utilizadas en otras localidades del planeta". (UNESCO, 2016)

Retomando a aquél individuo que fue educado sobre sus derechos desde pequeño, éste en algún punto de su vida comenzará a notar que no están respetándose los mismos, son acciones minúsculas las que comienzan a romper esa armonía característica de los escenarios donde se desenvuelve.

En algún escenario de los anteriormente mencionados se tambalea el equilibrio, son violentados los derechos humanos en algunas familias, un padre puede no respetar los derechos civiles de su hijo, en el trabajo al no ofrecer las condiciones dignas a sus empleados, en la escuela puede haber discriminación hacia una persona por su origen étnico, estos atentados contra los derechos humanos, conllevarían consecuencias sociales muy graves para el país y su democracia.

Democracia por su etimología demos (*el pueblo*) y kratia (*regir, fuerza, potencia*). Atribuye a pensar en la participación de la sociedad al ser rectos en las actitudes.

¿Actualmente cómo interpretan esta palabra los mexicanos?
¿De acuerdo a sus vivencias?

La siguiente expresión adopta una definición de democracia en tiempos de postmodernidad: “No sé exactamente qué significa la democracia en la época actual, en el conjunto de relaciones concretas -políticas, económicas, culturales y domésticas- de la vida humana. Hago esta humillante confesión tanto más fácilmente porque sospecho que nadie sabe lo que significa en todos los particulares concretos. Pero estoy seguro, sin embargo, de que este problema es uno de los que exigen la más seria atención por parte de los educadores en la época actual. J. D.”¹

De un país democrático se espera una digna educación, en los asuntos por resolver con urgencia, destaca el tema de la discriminación hacia los pueblos indígenas, dilema vigente que pone a la nación en constante opinión pública ante los ojos internacionales como consecuencia de políticas públicas acordadas entre Estado y Organismos de gran renombre. Por ello la intención de analizar el siguiente panorama educativo.

II. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA INDÍGENA.

Las vías de desarrollo social, educativo y económico para los indígenas aún están en un condicionado crecimiento, a pesar de poseer una ardua lucha histórica por el reconocimiento de sus derechos desde 1994 a través del EZNL (Ejército Zapatista De Liberación Nacional) en colaboración con COCOPA (La Comisión de Concordia y Pacificación) con los “Acuerdos de San Andrés”. Aún después de 22 años no se han logrado romper todos los paradigmas nacidos en la época de colonización nacional, mismos que siguen latentemente en la sociedad y que son reflejados en la discriminación racial, en la exclusión social y en las altas tasas de pobreza que viven los pueblos indígenas. Como consecuencia de un marco jurídico que no ha sido noble en la aplicación de sus leyes, puesto que ignora las demandas y necesidades que embargan a las comunidades; reflejan una notable diferencia entre un civil “mestizo” y un hablante de lengua étnica, a pesar de las legislaciones a las leyes a través de iniciativas, estrategias y debates para generar consciencia, no se han expuesto resultados que demuestren que fueron llevados a cabo aquéllos deseos plasmados en papel, por indígenas que exigían la suma de las comunidades étnicas al Estado.

Los datos estadísticos de la educación de los pueblos indígenas, son un estimado de cifras, debido a que las respuestas en los censos varían debido a que algunas personas ya no se consideran indígenas aunque un miembro de su familia hable la lengua entre otros motivos que pueden afectar el censo. Por ello es importante siempre tomar en cuenta en el momento de levantar los datos, ser lo más precisos posibles en cuanto al pueblo entrevistado.

“La primera es la conocida marginación en la que se encuentran los pueblos indígenas: 89.7% de ellos viven por

debajo de la línea de pobreza; la gran mayoría habita en municipios de alta o muy alta marginación y con los índices más bajos de desarrollo humano. La segunda obedece al reconocimiento de México como país pluricultural con fundamento en sus pueblos originarios, realizado en 1992 con motivo del 500 aniversario del encuentro entre dos mundos y, actualmente, consignado en el artículo 2º constitucional. Tanto la una como la otra apuntan claramente a la necesidad de avanzar hacia el aseguramiento de las condiciones para un desarrollo mucho más equilibrado entre los pueblos y las culturas originarias y la mestiza, que componen nuestro país, que lo hacen diverso y le otorgan su fortaleza”. (Schmelkes, 2013)

Uno de los problemas más agravantes es la educación monolingüe, si bien estaba especificado en el Artículo 13, Capítulo III de La ley General de los pueblos Indígenas. El derecho a incluir la lengua nativa en los programas de educación básica y normal como estrategia de preservación del idioma además de fortalecer el conocimiento. La realidad dista mucho de estas utopías.

México es uno de los países pertenecientes al mayor instrumento internacional que defiende los derechos indígenas. El Convenio 169 de la Organización Internacional Del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En este acuerdo se ratifica la responsabilidad de respetar los derechos humanos y el deber de la nación para ortogar condiciones dignas en salud, educación y territorio.

“El 28% de la población hablante de lengua indígena de 15 años o más no ha concluido su educación primaria; esto sólo es cierto de 6% de la población no hablante de lengua indígena de ese grupo de edad (INEGI, 2006). Después de casi 20 años de que se publicara la Ley General de Educación, en la cual se estipula que el Estado tiene la obligación de asegurar que la población de 5 años de edad curse un año de educación preescolar, 90% de los niños no indígenas de 5 años asiste, contra sólo 76% de los infantes indígenas. El 84% de los alumnos de primer grado de primarias generales y 64% de los de primarias indígenas cursaron, al menos, un grado de preescolar.” (Schmelkes, 2013)

Es muy poca la población que entra a estudiar una carrera bilingüe intercultural, en la UNAM hay un incentivo económico al becar a sus alumnos, la mayoría viene de contextos monolingües, y generalmente tienen un trabajo aparte de sus estudios para solventar su estancia.

Las normales de educación superior son siempre una oportunidad de estudiar y devolverle a la comunidad servicio social a través de sus alumnos que en su mayoría son la población indígena más vulnerable. Lo ideal al enseñar a niños monolingües es hacerlo en su propio idioma, pues esto no es sólo la oportunidad de expresar su pensamiento, sino un derecho humano y acceso a calidad de vida.

Un defecto en el presente de las lenguas indígenas como se había mencionado anteriormente, es la erradicación del idioma, al instruir el español a la fuerza se somete a un estado

¹ Juan Carlos Geneyro. (Invierno 1994 Primavera 1995). EDUCACION Y DEMOCRACIA: APORTES DE JOHN DEWEY Author: Juan Carlos Geneyro[Nota 1]. En ESTUDIOS. filosofia-historia-letras(1). ITAM : ITAM.

de confusión al niño, pues piensa que su maestro al ser una figura respetable que rechaza esta práctica esta en lo correcto, a consecuencia el infante intentará no hablar de nuevo en este idioma que lo lleva a menospreciar su libertad de expresión, un derecho humano. Se necesita recuperar urgentemente la sensibilización a través de una política de recuperación cultural.

La salud es otro factor que afecta a la comunidad porque estas se encuentran lejos de los hospitales o centros de salud y en ocasiones emprenden viajes de más de dos horas para ser atendidos y al recibir la atención médica el principal obstáculo es la atención en castellano y que generalmente las instituciones públicas por la alta demanda de pacientes, realizan sus consultas de manera rápida a consecuencia el paciente no tiene el tiempo de aclarar dudas o comprender su enfermedad. Este es otro tipo de discriminación y violación a los derechos humanos, aunque estén establecidos en acuerdos sobre la salud.



Figura 1. Salud en los Indígenas. (Animal Político , 2016)

No existen proyectos de salud que prioricen la atención a la salud, de tercer nivel de la población indígena y cuando existen solamente destinan ciertos apoyos.



Figura 2. (Animal Político , 2016)



Figura 3. (Animal Político , 2016)

En cuestión de economía un 30% de las remesas que los indígenas destinan país no les remunera de manera igualitaria apoyos económicos. Es un aproximado de 2 mil millones de dólares anuales en reservas. Y sin embargo Para el 2015, el Inali tiene un presupuesto de \$115 millones 488 mil 315, mientras que el Gobierno Federal asignó para publicidad oficial sólo en el 2014, \$ 1, 908 millones, de los cuales, \$142.2 millones le fueron entregados a Televisa más que el presupuesto del Inali. (TV., 2015)

III. SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES Y LO IMPORTANTE DE CREAR NUEVAS.

Luis Aguilar menciona la definición de Política Pública en México: el estudio de las políticas públicas se refiere a éstas como decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos, electores y contribuyentes. (Arrellano, 2013)

Artículos constitucionales que ejercen un papel importante para los pueblos indígenas.

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Artículo 4to. La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus

lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado”. (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos , 2016)

No obstante son palabras que quedaron establecidas en la última reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero que distan de la realidad.

El principal problema legal que enfrentan los indígenas, es la falta de defensores que hablen el idioma del acusado para abogar ante los tribunales, razón que se transforma en obstáculo. Una tasa muy alta de indígenas se encuentra encarcelada, debido a que han sido juzgados en castellano a causa de desconocer sus derechos y las posibilidades de defenderse.

“El mandato constitucional establecido en el art. 2. Apartado a) Fracción VIII de La Ley General de derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas dicta lo siguiente: acceder plenamente a la jurisdicción del Estad para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, al seguir los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura”. (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos , 2016)

“En estos casos el Instituto Federal de la Defensoría Pública cuenta con 24 defensores bilingües, importante mencionar las 364 diferentes lingüísticas” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2016) .



Figura 4. (INEGI , 2012)

Aunque se presenta un desequilibrio, la alta tasa de demanda de población indígena con diversas lenguas, ante una menor cantidad de abogados hablantes. Otro problema muy común con la ley es que contraten a un abogado privado puesto que los de oficio tienen largas listas de espera, a consecuencia es mayor la viabilidad de esta opción, pero también poco posible, pues además de los honorarios que corresponde, en caso de tener derecho a fianza se acumularían las deudas

nuevamente del acusado. Esto es un modo de discriminación, puesto que las cifras de encarcelados están a la vista, pero los recursos no llegan. Si se quiere buscar garantías a favor es necesario contratar a más traductores, el precio por hora se estima en \$250 promedio en palabras de un traductor zapoteco. (TV., 2015) De ellos nace otro panorama difícil debido a la situación crítica de el porcentaje cada vez menor de personas hablantes de una lengua, como consecuencia de la discriminación racial que en ocasiones es tan fuerte que plantea a las nuevas generaciones, el desaparecer la tradición con tal de encajar en el círculo social con el idioma español.

Tanto que el traductor zapoteco Mendoza Fernando declara en el documental, Lenguas originarias: corazón de México; estimar la desaparición de varias lenguas dentro de 20 años debido al comportamiento de las nuevas generaciones. En contra parte el Dr. Farfán José, Coordinador del laboratorio de lenguas, cree en una transformación positiva para el destino de los idiomas si se toca la alarma a tiempo y se generan políticas públicas adecuadas. (TV., 2015)

La discriminación ha sido tan grande que anteriormente se prohibía a los niños hablar en su lengua, de ser así se daba un castigo con la esperanza de que sólo aprendieran que el castellano era la única manera de expresarse adecuada.

La sociedad define a México como un país mestizo, pluriétnico y pluricultural. Aunque la realidad es que después de la conquista la sociedad adquirió una actitud clasista y racial. La palabra “Mestizo” e “Indio” por el sólo hecho de etiquetar en 2 grupos a la población mexicana se traduce como racismo, inducido entonces por los propios habitantes. Algunas lenguas de pueblos indígenas poseen conocimiento que aún no ha sido registrado por el castellano, como especies de plantas, tratamiento para ciertas enfermedades, una rica literatura y poesía etc.

Por ello la importancia de mantener las tradiciones vivas. Si se tradujeran o se explotarán las riquezas culturales de estas tradiciones los índices de educación vistos desde esta oportunidad, elevarían sus cifras. Pues el intelecto sería bien aprovechado al enseñar en las lenguas maternas.

Existen Políticas Públicas realmente preocupadas, como prueba se encuentra la creación de “La Ley de Derechos Lingüísticos” tiene un peso muy importante a nivel internacional.

Existen organismos como el CDI (Comisión Nacional para el Derecho de los pueblos Indígenas) que muestra buena fe hacia las causas indígenas, a los Derechos Lingüísticos” tiene un peso muy importante a nivel internacional.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al inicio de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas a través de diversas instituciones, organismos, asambleas, foros y concursos.

INALI (Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas) Celote Antolín. Director general de lingüísticas políticas del INALI. Declara trabajar con políticas de fortalecimiento, valoración enseñanza y uso de las lenguas indígenas, traducciones de español a las lenguas indígenas. Estrategias que serán más fuertes si se entrelazan con la colaboración ciudadana.

Sin embargo los problemas de trasfondo son complejos y arrastran un pasado milenario difícil. Los principales problemas para los pueblos étnicos son: culturales, discriminación, educación, económicos, ecológicos, políticas públicas y de vivienda y salud.

El agravante problema aparece al dejar pasar esto de largo. Así como nuestro actor principal, existen millones más que también son testigos de conflictos. El deber de las personas es dejar de ignorar esas realidades, salir de la zona de confort y darnos cuenta de la responsabilidad que conforma a cada uno de los individuos.

Al ser testigo de la violación de un derecho se comete una doble falta, al permitir que se llevé a cabo estaremos faltándole el respeto a la persona y a nosotros mismos “Si violas un derecho eres cómplice de la intranquilidad de un espíritu, al admitir la injusticia y estancarte en la zona de comodidad” el resultado será una reacción en cadena de apatía proveniente de las personas, pues se cree que ya no pueden luchar ante la injusticia”.

Ante el panorama actual tenemos que plantearnos una pregunta clave ¿Qué estrategias implementar para promover la educación en materia de derechos humanos? Quizá la respuesta inmediata es regresar a los principios básicos. ¿Por qué? Necesitamos retomar la empatía, adentrarnos en el conocimiento de los derechos, despertar, tomar consciencia pero sobre todo ACTUAR.

La acción es un vehículo que conduce hacia una meta, está es “Lograr un desarrollo armónico en la sociedad” Una buena base para comenzar es la creación de redes entre instituciones y sociedad. Construyendo una hermandad primero entre el círculo social más cercano, ya sea el vecindario, la escuela o el trabajo...

Es importante atacar cuanto antes de raíz la problemática. El modelo de sociedad armónica al que aspiramos está envuelto en una realidad distante del mismo, en México las personas de escasos recursos son las más afectadas en sus derechos, la pobreza y desigualdad ocasionan desconfianza, discriminación y un bajo nivel de consciencia sobre los derechos en las personas que no ven una solución fácil a sus problemas.

Es en este escenario presente, donde los ciudadanos toman un papel muy importante. A pesar de que es mayor la población afectada en la violación de derechos humanos, existe otra parte que es consciente de este problema, estas personas pueden crear lazos de hermandad al crear organizaciones civiles, para promover la defensa de los derechos humanos, la ventaja de estas redes es que pueden trabajar de manera independiente y eficiente pues al trabajar de cerca a la población afectada que conocen, crearán propuestas que

combatan la problemática... La creación de redes puede convertirse en un fenómeno social muy grande, si unificamos cada una de las que surjan en determinados lugares, pero para esto tienen que parecer aquellos líderes que fomenten la participación.

En la actualidad gozamos de herramientas que nos permiten tener un contacto de cerca con otras redes que a su vez también trabajan a la par con el gobierno... ¿Cómo lograr un trabajo solido que arroje resultados positivos?

El primer paso es analizar los retos en derechos humanos que presenta nuestra sociedad más cercana, de esta manera se vivirá un conocimiento empírico, se realizarán estudios y propuestas a las leyes.

Consecuentemente se debe denunciar y defender a los individuos que son dañados en sus comunidades, no se puede pasar por alto lo que es latente y cierto a la mirada nacional, misma que posiciona a México ante los ojos internacionales. Esta es la herramienta más poderosa que posee la generación Millenium “La globalización” Otros países están al tanto de lo que sucede en México y en la calidad de sus derechos humanos. ¿Es concebible ignorar lo que pasa en México aún a pesar de que otros países muestran una actitud de enojo ante las injusticias y mayor empatía a lo que pasa dentro de la gran maquina social nacional? Internacionalidad “la red más importante para los derechos humanos”.

El reto mayor es crear un tejido social formado por redes que fomenten el respeto y la preservación de los derechos, denunciar injusticias haciéndonos conscientes de otros problemas es como lograremos despertar... una unión de redes es capaz de transformar un entorno.

Una ventaja para lograrlo es que un individuo sea consciente de la responsabilidad social y así poder generar estrategias que irán transmitiéndose de persona a persona, cualquier individuo puede lograr esto con verdadero interés y compromiso una vez que sea transformado un lugar, la mejor herramienta para llevarlo a cabo es la educación...

Una pequeña red con resultados verídicos buscará a su paso otras redes, una vez que se haya formado un tejido social bastante amplio, las instituciones pasan a ser parte de este gran cambio pues son una puerta ante el gobierno, que sólo busca la meta de “una sociedad armónica” misma que es lograda a través de sus ciudadanos quienes son el verdadero poder de la humanidad... Ante un buen ejemplo la red nacional que se forme formará parte de otra red más grande la mundial.

Es un trabajo arduo, difícil de emprender pero no una utopía, puede ser una realidad si tú te decides a despertar y tomar la armadura de la humanidad. Las herramientas están puestas frente a ti: Actitud, medios de comunicación, el poder de internet y el de la voz y la consciencia el más poderoso, el hilo del gran tejido social que defiende a los derechos humanos.

IV. CONCLUSIONES

El proceso histórico que han tenido que atravesar los derechos humanos desde su creación hasta el día de hoy no ha sido sencillo, pareciera que como el famoso dicho “Quien olvida su historia está condenado a repetirla”. Es justo lo que esta sucediendo con los pueblos indígenas de México, a pesar del gran esfuerzo por las instituciones tanto públicas como privadas por crear conciencia sobre el problema y atender las necesidades básicas para ellos, no ha sido suficiente. Para ello podrían tomarse a consideración las siguientes medidas:

Se debe informar a la ciudadanía en cuestión de temas indígenas volverlo un problema público. Una de las ventajas de las políticas públicas es que están son específicas en sus soluciones pues las acatan. México se considera un país democrático por lo tanto debe crear y promover el uso de políticas públicas. La democracia debe ser incluyente y plural si se quiere tener éxito en el tejido social Es necesaria la formación en participación, no sólo en una jornada sino en toda la gestión. Es importante formar en las localidades, deliberaciones, discusiones, participaciones y acuerdos permanentes, a través de diferentes estrategias culturales destinadas a la población.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad DeLaSalle Bajío. A mi asesor Dr. Jaime Miguel González Chávez por el asesoramiento y apoyo en este trabajo de investigación. (p.e Agradecemos a Luis Ernesto Chávez por haber leído y aportado críticas a la investigación.
A mi Familia.

REFERENCIAS

- [1] Sylvia Schmelkes . (2013). Las condiciones educativas de los pueblos indígenas y la importancia de la información. En Educación y pueblos indígenas: problemas de medición(7). Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística Y Geografía: INEGI.
- [2] Arrellano, D, & Blanco, F. (2013). Políticas Públicas y Democracia. 02/10/2016 , de Instituto Federal Electoral Sitio web: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_30_definitivo.pdf
- [3] EZNL & COCOPA. (1996). Acuerdos de San Andrés. . Material formativo de apoyo a la consulta. , 2, 14. 06 de Octubre de 2016, De Biblioteca virtual Komanilel Base de datos.
- [4] Sámano, M., Durand, C., & Gómez, G. . (2000). “Los acuerdos de San Andrés Larrainzar en el contexto de la declaración de los Derechos de los Pueblos Americanos”. 06/10/16, de UNAM Sitio web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/1/12.pdf>
- [5] CDI.(2016).Diagnóstico Programa de Derechos Indígenas Dirección de Derechos Indígenas. Cd. México. : Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas. .
- [6] OIT.(2016).Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribus en países independientes . Cd. México: Cuadernos de legislación indígena.
- Rompeviento TV. Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=Fp8fPh4nY2c>
- [8] Oropeza, D. & Velasco, E. (2015). *Lenguas originarias: corazón de México*. Rompeviento TV. 06 de Octubre 2016, de Rompeviento TV. Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=yCiGQ5vuxEs>
- [9] López, N. (2013). *Discurso de niña indígena en la CEE NL Natalia López López Versión Completa*. 06 de octubre de 2016, de CEENLMX Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=iMRrphQDIDw>
- [10] Sánchez, N. (2014). *México: La discriminación condena a los indígenas a la miseria y la exclusión social*. 06 de Octubre 2016, de RT: en Español Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=F8USvLflFHY>
- [11] Canal Once. (2014). México Social - El reto de la calidad de la educación (03/06/2014). 2016, de Youtube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=OJ4afG7p3yM>
- [12] Tapia, M. Baltazar, A, & Reyes, J. (2012). Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948 - 2012. México: Instituto Nacional Indigenista.
- [13] Gamboa, C. & Gutiérrez, Miriam. . (2008). “DERECHOS INDÍGENAS” Estudio Teórico Conceptual, de Antecedentes e Iniciativas, presentas en la LIX Legislatura y en los Dos Primeros Años de Ejercicio de la LX Legislatura. (Primera Parte) . México: Centro de Documentación, Información y Análisis Servicios de Investigación y Análisis Política Interior.
- [14] 2016. (2016). MÉXICO EN LA ONU. 2016, de ONU Sitio web: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/>
- [15] Animal Político. (2016). Indígenas no se acercan a centros médicos por discriminación. 06/10/16, de Grupo Marmor Sitio web: <http://www.marmorinforma.mx/indigenas-no-se-acercan-centros-medicos-discriminacion/>
- [16] Vega, M..(2016). Aquí no hay clínica, ni médico, ni medicinas.... 2016, de Indígenas y Salud. Cuando 8 millones de indígenasno importan. Sitio web: <http://www.animalpolitico.com/indigenasysalud/aqui-no-hay-medico-ni-clinica-ni-medicinas.html>